

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 034 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/10/2020

ESTADO No. 086

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303420180005400	Verbal Sumario	RAFAEL GONZALEZ COLLAZOS	DIANA MACIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420190052700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	RICARDO ANTONIO CAPARROSO HOYOS	Auto ordena emplazamiento OBS. Ordenar el emplazamiento de los demandados LINA MARIA CAPARROSO MOTTA y RICARDO ANTONIO CAPARROSO HOYOS, de conformidad con la norma antes citada, a fin de ser notificado del auto interlocutorio No.1966 de fecha 9 de julio de 2019, por medio del cual se libró mandamiento de pago dentro de la presente demanda Ejecutiva de mínima cuantía que adelanta en su contra CENTRAL DE INVERSIONES S.A., a través de apoderado judicial. le advierte a los emplazados que si no comparece dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del registro se les designará curador ad - litem con el cual se surtirá la respectiva notificación. En firme la presente providencia, regrese el expediente a la secretaría del despacho para el registro del emplazamiento de los citados demandados, en la página web de la Rama Judicial - registro de personas emplazadas, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 de 2020.	09/11/2020		
76001400303420190061900	Ejecutivo Singular	BANCO W S .A.	MEDIDAS PREVIAS (APD. C.A.M.A.)	Agreguese a autos OBS. Agregar para que obre y conste, el escrito de cobro extrajudicial sin ninguna consideración, conforme se indicó en esta providencia. En firme la presente providencia vuelvan las diligencias al Despacho para proferir sentencia de fondo.	09/11/2020		
76001400303420190076100	Ejecutivo Singular	ROSALBA BORDA ASCENCIO (EN NOMBRE PROPIO)	JORGE DAVID CAICEDO MAYA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420190106900	Verbal	CIUADELA PASOANCHO III (RPTE. LEGAL MYRIAM RUBY MARTINEZ AGUIRRE)	BANCO AV VILLAS S.A.	Auto ordena correr traslado OBS. El apoderado judicial del demandado contesta la demanda y propone excepciones de mérito, por lo cual regresara el expediente a la secretaría del	09/11/2020		

				despacho para que se corra traslado a las excepciones de mérito, por fijación en lista por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P. Siempre y cuando haya sido presentada de manera oportuna.			
76001400303420190111700	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN	MEDIDAS CAUTELARES (APD. F.P.C.)	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. – Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420190112900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTON DE CALI -P H	MEDIDAS PREVIAS (APD. MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE)	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. – Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420190117300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI COOBOLARQUI	MEDIDAS PREVIAS (APD. OLGA LONDOÑO AGUIRRE	Auto resuelve corrección providencia OBS. Corregir la providencia No.180 del 27 de enero de 2020, en el sentido de indicar que se ordena el embargo del 50% de la pensión que devenga el demandado FERNANDO TENORIO FRANCO con C.C.No.10.070.654, como pensionada de CONSORCIO FOPEP. Limitándose el embargo a la suma de \$16.000.000. Se reitera que en consecuencia, debe efectuar los descuentos respectivos y depositarlos a órdenes de este Despacho en la cuenta No. 760012041034 del Auto interlocutorio N° 1683 Radicación No. 2020-01173-00 Proceso ejecutivo de mínima cuantía Banco Agrario de Cali, teniendo en cuenta lo preceptuado por la Superintendencia Financiera, con relación al monto mínimo inembargable para las cuentas de ahorro. Cítese la radicación 760014003034-2019-01173-00. Por Secretaría líbrense los oficios respectivos. Por Secretaría líbrense el(os) oficio(s) respectivo(s). Requerir al pagador de Colpensiones, a fin de que se sirva informar al despacho los descuentos que le ha realizado a la demandada JANETH MARGOTH HERNÁNDE	09/11/2020		
76001400303420190121700	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SA	MEDIDAS CAUTELARES (APD., J.N.D.)	Auto requiere OBS. Agregar a los autos para que obre y conste, la citación [art 291 C.G.P.] dirigida al demandado, para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno. Requerir al demandante para que se sirva notificar al demandado, conforme lo establece el art.292 del C.G.P.	09/11/2020		
76001400303420200015200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEON JAIRO MUESES CUARAN	Auto decide recurso OBS. Reponer para Revocar Parcialmente el auto interlocutorio No. 791 del 3 de julio del 2020, conforme a lo anterior expuesto. En consecuencia, del numeral anterior, Corregir el literal c del numeral primero del resuelve del auto No. 791 del 3 de julio del 2020 el cual quedara de la siguiente manera: Por los intereses moratorios liquidados sobre el capital descrito en el literal a del numeral primero del resuelve del auto No. 791	09/11/2020		

				del 3 de julio del 2020; a la tasa máxima autorizada por la ley, desde la fecha 26 de enero del 2019, hasta que se verifique el pago total de la obligación, los cuales deberán ser liquidados en su momento procesal oportuno, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso. Notifíquese este auto junto con el auto No. 791 del 3 de julio del 2020 a la parte demandada de conformidad con el Art. 291 y 292 del C. G.P y el artículo 8 del Decreto 806 del 2020.			
76001400303420200045400	Monitorio	GABRIEL FERNANDO SALCEDO PINZON	ESCUELA DE AVIACION DELTA FORCE SAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200045600	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MERY LLUMIE DIAZ SUAREZ	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200045600	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MERY LLUMIE DIAZ SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200046000	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MARIO GERMAN ZAPATA GALVIS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200046200	Verbal Sumario	MARLENY VARGAS JIMENEZ	MEDIDAS CAUTELARES (APD. HAROLD ESCOBAR VALENCIA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200046400	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A	JULIA ANATILDE GONZALEZ ANGULO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200046400	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A	JULIA ANATILDE GONZALEZ ANGULO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200046600	Verbal Sumario	INVERSIONES INTEGRAL Y CIA S-.C.A (RPTE. LEONEL E. BONILLA SANCHEZ)	MARIA ANTONIA MOSQUERA LEMOS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200047200	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO MEDINA SOLARTE	ESCUELA SUPERIOR DE GASTRONOMIA COCINARTE	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200047400	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LOMBANA ZAPATA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. CINDY GPONZALEZ BARRERO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200047400	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LOMBANA ZAPATA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. CINDY GPONZALEZ BARRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200047600	Verbal	JULIA ELVIRA BERNAL DE COLLAZOS	HAROLD D.MONDOL	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200048400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. MARIA ELENA VILLAFANE CHAPARRO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200048400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. MARIA ELENA VILLAFANE CHAPARRO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		

76001400303420200049400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREVERDES	ANDRES MAURICIO JACOME REY	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200050000	Otros	CARLOS ARTURO OLAYA TABORDA	CREAR PAIS S.A.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200050200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CARTUJA	NURIA LOPEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200050400	Ejecutivo Singular	SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA	GUADALUPE DE JESUS OROZCO MANZUR	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		
76001400303420200050600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	ALMACEN ELECTRICOS DE OCCIDENTE S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/11/2020		

Numero de registros:29

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

PEDRO WILSON ALVAREZ BARBOSA MLOR

Secretario (a)